

# Jueces ampararon a empresas para que continuaran obras, pese a ser ilegales

**OTORGARON CUATRO ESTE AÑO: FUNDACIÓN ROMA**

Constructoras e inmobiliarias acudieron al Tribunal de Justicia Administrativa

**ELBA MÓNICA BRAVO**

Constructoras e inmobiliarias que realizan edificaciones con documentos apócrifos o sin permiso de las diferentes dependencias y de la alcaldía Cuauhtémoc, y que en su momento fueron suspendidas por el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) o la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), recurrieron al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para interponer amparos que otorgaron jueces, lo que les permite continuar con obras irregulares, señaló el presidente de la Fundación Roma, Mario Rodríguez.

Mencionó que los residentes tienen conocimiento de al menos cuatro suspensiones otorgadas por jueces en lo que va del año, entre los que se encuentran los inmuebles ubicados en Colima 233, Zacatecas 202, Zacatecas 87 y Álvaro Obregón 124, colonia Roma, en Cuauhtémoc, sin que los residentes tengan conocimiento de por qué se otorgaron.

En el caso de Colima 233 hay dos investigaciones a cargo de la Fiscalía General de Justicia local, luego de que los dueños o la constructora presentaron documentos falsos ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para obtener el certificado de derechos adquiridos y convertir el edificio que albergó por varios años a la editorial Landucci, ubicado en área de conservación patrimonial, en un hotel-bar.

A pesar de la investigación, en agosto, un juez otorgó una suspensión y la PAOT tuvo que retirar los sellos para que continuara la obra.

Hace unos días fueron “arrancados” del inmueble los sellos de clausura que había colocado el Invea sin que hasta el momento se den a conocer los motivos, dijo Rodríguez.

En una visita al predio, se constató que las obras siguen a puerta cerrada, los trabajadores entran y salen por una puerta contigua y no por la reja principal, que se mantiene con cadena y un candado;

además, no hay a simple vista ninguna notificación de autorización de los trabajos, que a decir de las autoridades salientes de la alcaldía Cuauhtémoc no emitió manifestación de construcción.

Lo mismo ocurre en Álvaro Obregón 124, donde las obras siguen sin que aparezca a la vista ningún permiso para lo que pretende funcionar como hotel con restaurante bar, por lo que Rodríguez acusó a la alcaldía Cuauhtémoc de “ser omisa”.

En el caso de la obra que se realiza en la calle Zacatecas 202, en marzo pasado fueron retirados los sellos que colocó el Invea, que tampoco, según el presidente de la Fundación Roma, cuenta con manifestación de construcción de la alcaldía, y que logró la suspensión de un juez.

Aunque Rodríguez presentó una solicitud de verificación en agosto, hasta el momento no ha tenido respuesta de la alcaldía.

Expuso que en el inmueble de Zacatecas 87 la situación se repite porque un juez otorgó una suspensión para que continuaran los trabajos, a pesar de que no cuentan con manifestación de construcción y se erigió un nivel adicional para que contara con cinco y no con cuatro niveles que permite el uso de suelo habitacional.

“A pesar de que la PAOT ha solicitado la clausura, la alcaldía Cuauhtémoc ha sido omisa, luego de que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano respondió vía transparencia que no cuentan con manifestación de construcción”, dijo.





◀ En Álvaro Obregón 124 se construye un hotel con restaurante bar sin que algún permiso esté a la vista ante la nula intervención de la alcaldía Cuauhtémoc, señaló el presidente de la Fundación Roma. Foto Elba Mónica Bravo

